

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

ADMINISTRACIÓN LOCAL

31786 *Anuncio del Ayuntamiento de Marbella, por el que se convoca la licitación del "Suministro por cuenta abierta y lotes de material de albero para el Excmo. Ayuntamiento de Marbella, años 2017-2021".*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Marbella.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Servicio de Contratación.
 - 2) Domicilio: Plaza de los Naranjos, s/n.
 - 3) Localidad y código postal: Marbella 29601.
 - 4) Teléfono: 952761228 / 952761306.
 - 5) Telefax: 952761138
 - 6) Correo electrónico: contratacion@marbella.es.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.marbella.es.
 - d) Número de expediente: SU 42/17.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Suministro.
 - b) Descripción: Suministro por cuenta abierta y lotes de material de albero para el Excmo. Ayuntamiento de Marbella, años 2017-2021.
 - c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: (Lote 1: Suministros para Marbella, Nva. Andalucía y Las Chapas, 58.800,00 euros) (Lote 2: Suministro para San Pedro Alcántara, 25.200,00 euros).
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe total: 101.640,00 euros.
6. Garantías exigidas. Definitiva (%): 5.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Solvencia económica y financiera:

Cifra anual de negocios, o bien cifra anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, en los tres últimos años, con indicación expresa del valor mínimo exigido. El volumen anual de negocios se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil.

Valor mínimo exigido

Al menos una vez y media la anualidad media (Valor del contrato x 12/ n.º meses) del contrato si su duración es superior a un año.

Es decir, deberán al menos acreditar las siguientes cantidades:

Lote n.º 1: Veintidós mil cincuenta euros (22.050,00 €).

Lote n.º 2: Nueve mil cuatrocientos cincuenta euros (9.450,00 €).

Solvencia técnica-profesional:

Relación de los principales suministros efectuados durante los cinco últimos años que sean de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, atendiendo a tal efecto a los dos primeros dígitos de los respectivos códigos CPV, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario. En los pliegos se especificará el importe anual que el empresario deberá acreditar como ejecutado, en el año de mayor ejecución del periodo antes indicado, en suministros de igual o similar naturaleza que los del contrato. Los certificados de buena ejecución de los suministros incluidos en la relación cuyo destinatario fue una entidad del sector público podrán ser comunicados directamente al órgano de contratación por la entidad contratante del suministro.

Valor mínimo exigido

Importe anual acumulado en el año de mayor ejecución igual o superior al 70% del valor estimado del contrato, o de su anualidad media (Valor del contrato x 12/ n.º meses) si esta es inferior al valor estimado del contrato.

Es decir, deberá alcanzar al menos las siguientes cantidades:

Lote n.º 1: Diez mil doscientos noventas (10.290,00 €).

Lote n.º 2: Cuatro mil cuatrocientos diez euros (4.410,00 €).

Otros supuestos

En base a lo establecido en el punto 4 del presente pliego, en caso de que un licitador sea el único que ha presentado oferta y lo haya hecho en los dos lotes, y la misma cumple con todos los requisitos mínimos establecidos en las especificaciones, se le podrá adjudicar ambos lotes.

En este caso, el licitador deberá justificar la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica únicamente del lote de mayor importe, es decir del lote n.º 1, sin que sea necesario justificar las solvencias correspondientes al lote n.º 2. En este sentido, la justificación de las solvencias correspondientes al lote n.º 1 será suficiente, en cuanto a los requisitos de solvencia se refiere, para la adjudicación de ambos lotes al mismo licitador.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales desde la publicación del presente anuncio.

c) Lugar de presentación:

1) Dependencia: Registro General de Entrada.

2) Domicilio: Plaza Los Naranjos, s/n.

3) Localidad y código postal: Marbella 29601.

10. Gastos de publicidad: Por cuenta del adjudicatario.

Marbella, 12 de mayo de 2017.- El Alcalde-Presidente, José Bernal Gutiérrez.

ID: A170036552-1